

Guayaquil, Marzo 28 de 2000

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ELJOR S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la compañía y en las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, presento a Uds. el Informe Anual de actividades correspondientes al ejercicio económico del año 1999.

En el Año 1999, la compañía de acuerdo a disposiciones del Servicio de Rentas Internas tuvo que presentar un Balance de Enero/Abril 1999 y otro Balance de Mayo a Diciembre de 1999.

El primer Balance dió una utilidad de S/1'840.624 sobre la cual no se tributa, en vista de que el pago del 1% sobre la circulación de capitales de Enero a Abril correspondía al Impto. a la Renta.

El Balance de Mayo a Diciembre de 1999, dió una utilidad de S/2'562.793 sobre la cual hay que tributar el 15%.

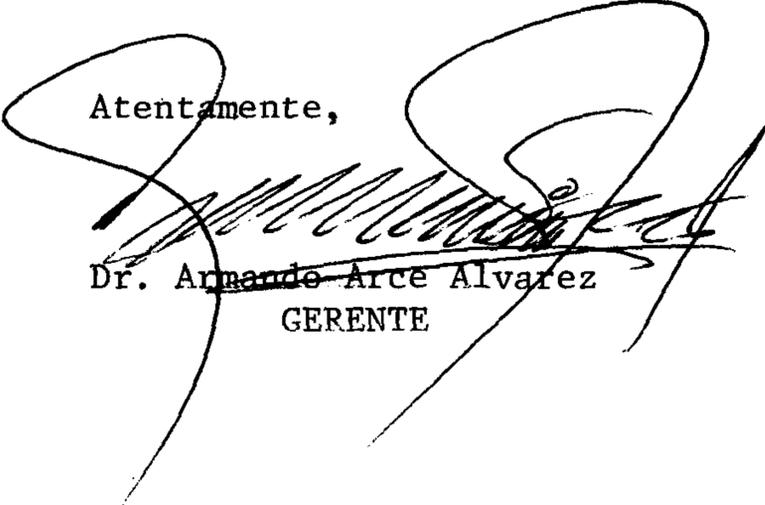
Los Activos Netos de la compañía al cierre del ejercicio suman S/53'358.785, habiendo aumentado en un 155% en relación al año anterior.

Por disposición legal, el Decreto Ejecutivo 2959 publicado en el R.O. 843 de Diciembre 31 de 1991, pone en vigencia del reglamento de corrección monetaria integral a los Estados Financieros, modificado por la Ley # 51 de Diciembre 31 de 1993, y el Decreto 1454 de Febrero 9 de 1994, los Estados Financieros han sido reexpresados de acuerdo con estas normas legales.

La gerencia se permite recomendar a los señores accionistas, que la pequeña utilidad se la destine a Reservas después de hacer la provisión para el pago del Impuesto a la Renta.

Finalmente les expreso mis agradecimientos por su presencia en esta Junta.

Atentamente,


Dr. Armando Arce Alvarez
GERENTE

